

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

CONSULTORIA
CONSEJO DE PLANEACION CIUDAD

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

51945.908

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ☒ SI ☐ NO

AVE CATASTRAL: 02043616

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 108

DIRECCION: DARRIO LOS ESTEROS

COPIAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEVO EL NUMERO):

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 2

ACCESO AL LOTE: 1 LOTE INTERIOR, 2 POR PASADIZO PEATONAL, 3 POR PASADIZO VEHICULAR, 4 POR CALLE, 5 POR AVENIDA, 6 POR EL MALECON, 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE, DESAGUES, ELECTRICIDAD

ASPECTOS DEL LOTE: AREA POTABLE, DESAGUES, ELECTRICIDAD

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE, 3 SI EXISTE RED AEREA, 4 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

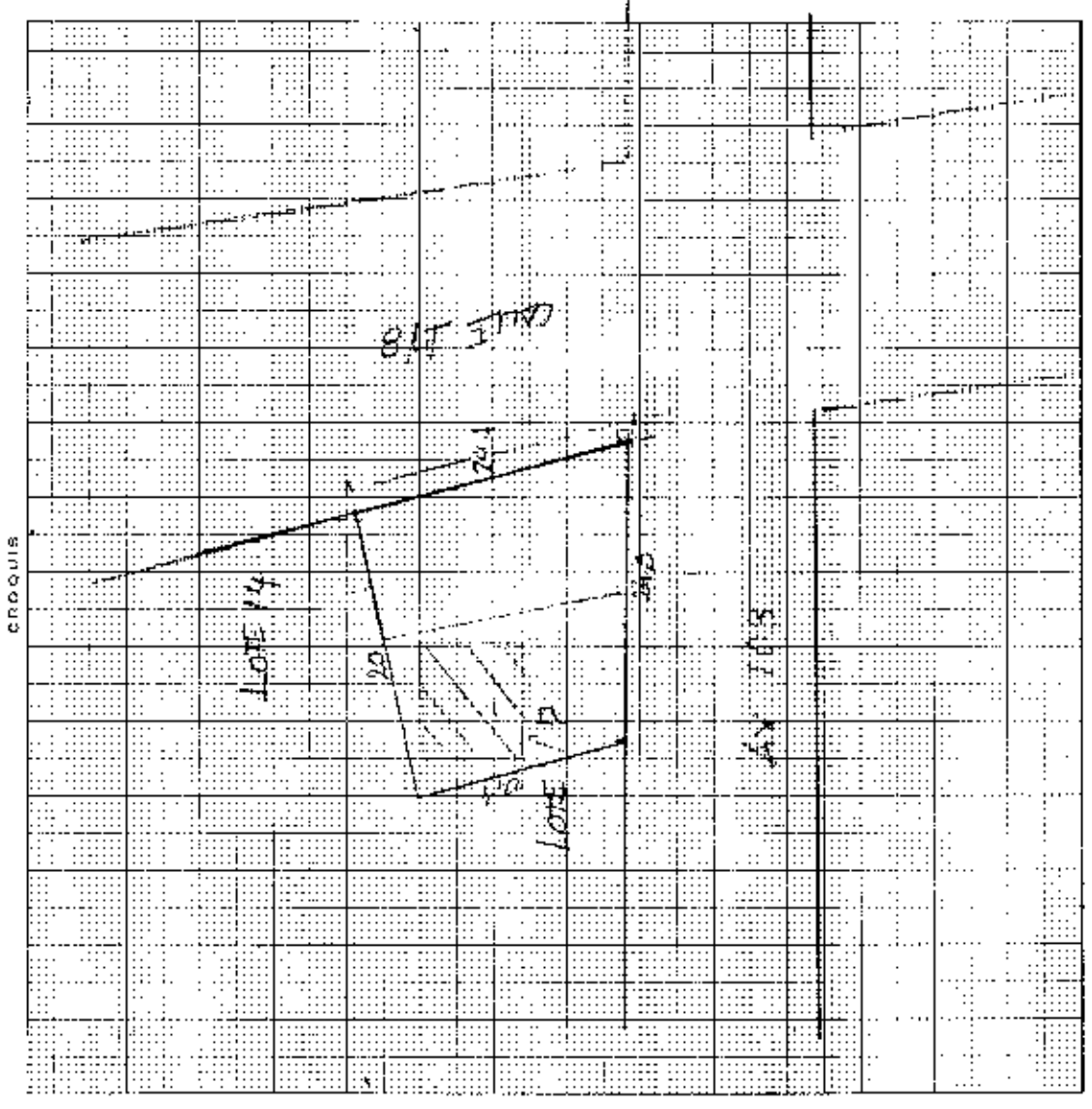
ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificaci3n, con edificaci3n

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 sin uso, 2 al interior que la construcci3n, 3 otro uso

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION, TOTAL DE BLOQUES



OBSERVACIONES: Lote 14, 15, 13, 17

Fecha: 28/03/2014

Por: [Signature]

MODO DE PROPIEDAD

1	
2	
3	

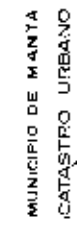
UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 GRUPO SOLO EL
 PROPIETARIO
 EN ARRIENDO PARCIAL
 EN ARRIENDO TOTAL
 OTRO (ESPECIFIQUE)
 1 ☐
 2 ☐
 3 ☐
 4 ☒ TECE UBCIB

DATOS DEL PROPIETARIO			
PERSONA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDEULA DE IDENTIDAD O RUC
	VERA	MANUEL ORLANDO	130362423-1
	QUECE	CELESTINO	130362423-1

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES																																																																																									
ESTRUCTURA		PAREDES					ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPIEDO					PISO					ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					TUB. BANCOS					VENTANAS					AGUA					UTILIDAD ESPECIAL					ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																																																									
caña	madera	ladrillo piedra	hormigon	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloque	robique maderal	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra	madera o esmentado	vinil o granito fundido	beton	parquet o mayoles	alfombrado	marmol o mosaico	caña	caña (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigon	paja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero a lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazos o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	fiada de 2 ^o orden	fiada de 1 ^o orden	bueno	regular	mal	ruina	año de construcción o reconstrucción																																												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



MUNICIPIO DE MANYA
CATASTRO URBANO

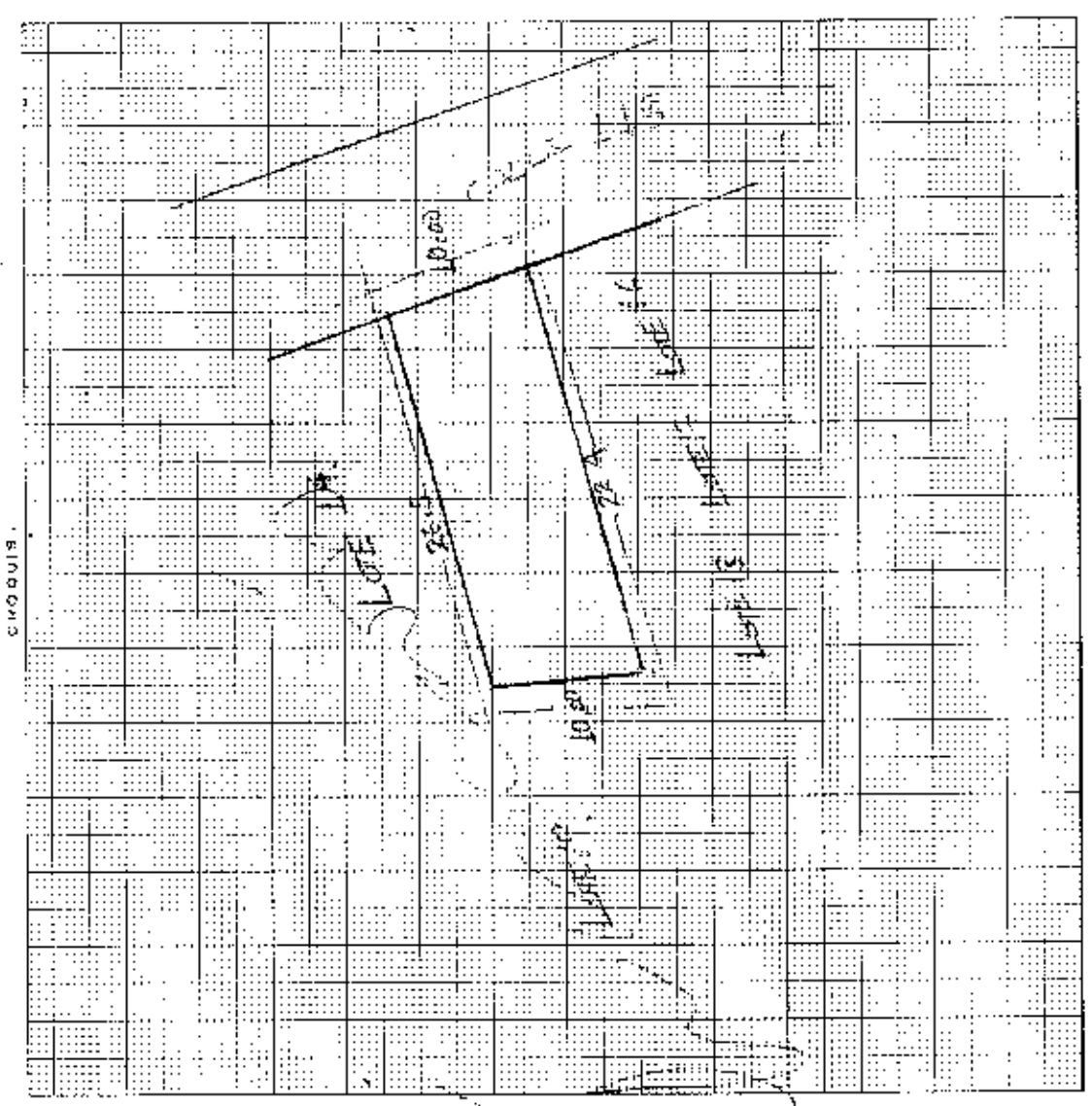
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA SEAL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO	☐ SI
CLOVE CATASTRAL 1000 2000 3000 4000 5000 6000 7000 8000 9000 10000		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
DATOS GENERALES		ZONA SEGUN CAUSADO DEL RUB. O ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR	
DIRECCION:		No. 512	
Calle:		Calle 118	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		NOVA No. KA5	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		11 18 512	

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☒ 1 sin edificación ☐ 2 con edificación	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
☒ 1 sin uso ☐ 2 sistema que la construcción ☐ 3 otro uso	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☒ 1 sin uso ☐ 2 sistema que la construcción ☐ 3 otro uso	TOTAL DE BLOQUES

observaciones
1078 24519
Desarrollo
Lote 1010
Anular este código
ya q' según escritura
esta unit. cadof
2093016 A
Asf 26/10
dose lis 97-09-14

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible][illegible]

NUMERO: 2014-10-05-01-P02085

COMPRVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES JAVIER ORLANDO VERA MANTUANO Y BELLA MARGARITA BAILON FRANCO DE LA SEÑORA AURA MARGOTH PONCE FERNANDEZ .-

CUANTIA : US\$ 657.248,64



En la ciudad de San Pablo de Manabí, cabecera del cantón Manabí, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de marzo del dos mil catorce, ante mí ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Abogado Público Primero del cantón Manabí, comparecen y declaran, los conyuges JAVIER ORLANDO VERA MANTUANO Y BELLA MARGARITA BAILON FRANCO, de estado civil casados entre sí, en calidad de VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de validez, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad y, por otra parte, la señora AURA MARGOTH PONCE FERNANDEZ, de estado civil casada con Manuel Francisco Mendoza Delgado, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de validez, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que otorgue a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Comprventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA : OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los conyuges JAVIER ORLANDO VERA MANTUANO Y BELLA MARGARITA BAILON FRANCO, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora AURA MARGOTH PONCE FERNANDEZ, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará

simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis donde el señor Reyes Rivera Víctor Hugo, da en venta a favor del señor Reyes Rivera Víctor Hugo, un lote de terreno signado con el lote No. Seis de la manzana C de la Lotización El Paraíso con una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. b) Con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis donde los señores López Mero Mariana Imperio y Mantuano Delgado Milton Bolívar venden a favor del señor Vera Mantuano Javier Orlando, soltero, quien adquirió por medio de su representante Abg. Orlando Mantuano Anchundia. Un Lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana D, en la Lotización El Paraíso de la parroquia Tarqui del cantón Manta. c) Posteriormente con fecha once de octubre del año dos mil se encuentra inscrita escritura Aceptación de Compraventa y Unificación celebrada en la Notaría Pública Primera con fecha veintuno de septiembre del año dos mil, otorgada por los conyugues VERA-BAILON. Lotes de terrenos unificados signado con el lote No. Seis y cinco, de la manzana D, ubicados en la Lotización El Paraíso del cantón Manta. Los mismos que unidos quedan con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y avenida ciento ocho; POR ATRÁS: Veinte metros treinta y nueve centímetros propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros y propiedad particular; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiséis metros y calle ciento dieciocho. CON UNA AREA TOTAL DE: 480.00M2. Bien Inmueble que se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" todo el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos, ubicación y demás características.- CUARTA: PRECIO.- El precio del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de \$ 57,245,61; que



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de marzo de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rep/Ident. Predial: 2043016000

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes de Terrenos Unificado signado con el No. SEIS y CINCO, de la Manzana D., ubicado en la Lotización El Paraíso del Cantón Manta. Los mismos que unidos de la siguiente medidas y linderos: FRENTE: Veinte metros y avenida ciento ocho. ATRAS: Veinte metros treinta y nueve centímetros y propiedad particular. COSTADO DERECHO: Veintidós metros y propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: Veintiseis metros y calle ciento dieciocho. Area total: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.958 19/12/1996	1.224
Compra Venta	Compraventa	314 17/02/1998	213
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	2.833 11/10/2000	17.065

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 19 de diciembre de 1996*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.224 - Folio Final: 1.225
Número de Inscripción: 1.958 Número de Repertorio: 4.250
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 05 de diciembre de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador Sr. Javier Orlando Vera Mantuano, Soltero, representado por el Abg. Orlando Mantuano Anchurda, el lote de terreno signado con el No. SEIS, de la manzana D, de la Lotización El Paraíso. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000049112	Vera Mantuano Javier Orlando	Soltero	Manta
Vendedor	09-00550831	Reyes Rivera Victor Hugo	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mape

Fecha Registral: 27105

Página: 1 de 3



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de febrero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 213 - Folio Final: 214

Número de Inscripción: 314 Número de Repertorio: 568

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador Sr. Javier Orlando Vera Mantuano, soltero, representado por el Abg. Orlando Mantuano Anchundia, el lote de terreno signado con el número Cinco de la Manzana D, en la Lotización El Paraíso de la Parroquia Tarqui

d e l C a n t ó n M a n t a

Con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07139699	Vera Mantuano Javier Orlando	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000049124	Lopez Meru Mariana Imperio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000049123	Mantuano Delgado Milton Bolivar	Casado	Manta

3 / 3 Aceptación de Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.065 - Folio Final: 17.070

Número de Inscripción: 2.833 Número de Repertorio: 5.580

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de septiembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A C E P T A C I O N D E C O M P R A V E N T A Y U N I F I C A C I O N

El Sr. Javier Orlando Vera Mantuano en la existencia de la Sociedad conyugal formada con su esposa Sra. Bella Bailón Franco, adquirió por intermedio del Sr. Abg. Orlando Mantuano Anchundia, dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización El Paraíso del Cantón Manta.

Con los antecedentes indicados expresan los Cónyuges VERA- BAILON, que por medio de esta escritura tienen a bien Aceptar la Compra que hicieron a su favor y a la Vez UNIFICAR, los lotes de terrenos el primero inscrito el 19 de Diciembre de 1996, y esta signado con el no. 6, de la Manzana D. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Segundo lote, inscrito el 17 de Febrero de 1998, terreno signado con el No. Cinco de la Manzana D. Con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Los mismos que Unidos quedan de la siguiente medidas y linderos: FRENTE: veinte metros y avenida ciento ocho. Atras. Veinte metros treinta y nueve centímetros y propiedad particular. COSTADO DERECHO: Veintidos metros y propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO. Veintiseis metros y calle ciento dieciocho. AREA TOTAL:



CUATROCIENTOS OCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
 Aceptante: 80-0000000049113 Bailon Franco Bella Margarita
 Aceptante: 13-07139699 Vera Mantuano Javier Orlando

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	314	17-feb-1998	213	214
Compra Venta	1958	19-dic-1996	1224	1225



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:46:14 del jueves, 27 de febrero de 2014

A petición de: *Jaime F. Delgado Intriago*

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Mendoza
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.



Jaime F. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0003502

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a VERA-MANTUANO JAVIER ORLANDO
ubicada LOT. EL PARAISO MZ D-1, 5 Y 6 C. 118 Y AVE. 108
cuyo AVAUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$57246.61 CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 51/100 DÓLARLS.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, de 24 MARZO del 2014




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0106687

No. Certificado

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20501

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-30-16-000

Ubicado en: LOT. EL PARAISO MZ D LT. 5 Y 6 C.118 Y AVE.108

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
VERA MANTUANO JAVIER ORLANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34320,00
CONSTRUCCIÓN:	22926,61
	57246,61

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2011, conforme a lo establecido en la Ley que regule el Bienes 2014-2015".

Arq. Daniel Berón Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.V.

572,47

121,74

244,21

Impreso por: MARIS REYES 17/03/2014 14:55:46



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0047041

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: VERA MANTUANO JAVIER ORLANDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-D LT. 5 Y 6 CALLE 118 Y AVE 108
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 05/03/2014 10:42:19
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 04 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL ORIGINAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0090728

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA MANTUANO JAVIER ORLANDO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2043016000 MZ-D LT. 5 Y 6 C.118 Y AVE.108
Manta, seis de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000265332

3/24/2014 11:33

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	ÁVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-04-02-16-000	480,00	57245,61	27653	265332
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	VERA MANTUANO JAVIER ORLANDO	LOT. EL PARAISO MZ-D LT. 5 Y 6 C.118 Y AVE. 106	Impuesto principal	572,47		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	171,74		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		744,21	
1303524231	PONCE FERNANDEZ AURA MARGOTH	NA	VALOR PAGADO		744,21	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/24/2014 11:33 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Fecha: 3/24/2014



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000265333

3/24/2014 11:39

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	ÁVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-04-02-16-000	480,00	57245,61	127594	265333
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	VERA MANTUANO JAVIER ORLANDO	LOT. EL PARAISO MZ-D LT. 5 Y 6 C.118 Y AVE. 106	COSTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	41,91		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		42,91	
1303524231	PONCE FERNANDEZ AURA MARGOTH	NA	VALOR PAGADO		42,91	
			SALDO		0,00	

EMISION: 3/24/2014 11:39 ROSARIO RIERA

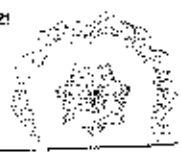
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Fecha: 3/24/2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 130630101-9

CELESTIA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON FRANCO
BELLA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAYR ORLANDO
VERA MANTUANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL
BAILON LOPEZ BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS
SALGADO DELA FRANKO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-21

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

010-0272

001105131

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2013-2017

010
010 - 0272
NÚMERO DE CERTIFICADO
BAILON FRANCO BELLA MARGARITA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

GRUPO REGISTRADO
MANTA
PASADORA

1
70%

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

GUAYAS: 130713969-9
 VERA MANTUANO JAVIER ORLANDO
 MANABI/MANTA/MANTA
 09 FEBRERO 1948
 006- 0207 02013 2
 MANABI/MANTA
 MANTA 197

ECUATORIANA****
 CARRAS BELLA M. SAILON FRANKO
 SECRETARIA ESTUDIANTE
 JOSE ELIAS VELA SANCHEZ
 GLORIA LIDIA MANTUANO
 MANTA
 12/02/1972

INSTITUTO ECUATORIANO DE LA JUVENTUD
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

103
 103-0226 1307139699
 NÚMERO DE CERTIFICADO CELLA
 VERA MANTUANO JAVIER ORLANDO
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA MANTA 1
 COTOPACIMBA PARROQUIA 2004
 JUNTA PRESIDENCIAL DE LA JUVENTUD

CIUDADANIA 130362423-1
PONCE FERNANDEZ AURA MARGOTH
MANABI/PORTOVIEJO/COLOM
12 JULIO 1962
005- 2032 01550 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1962



Aura Margoth

ECUATORIANA***** E43337422E
CASADO MANUEL FRANCISCO MENDOZA D
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
TELIG PONCE
MANUELA FERNANDEZ
MANTA 18/12/2020
18/12/2020

REN 05949

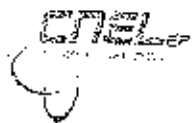


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014

016
016 - 0219 1303624231
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PONCE FERNANDEZ AURA MARGOTH

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANTA	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

Ponce
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 11 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **BAILON FRANCO BELLA MARGARITA** con CI **1306301019** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO** con códigos **523415-526707-5290556**, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEP EP.
ATENCION AL CLIENTE

ING JORGE VEGA-MERO
ATENCION AL CLIENTE

SOLICITANTE

BAILON FRANCO BELLA MARGARITA
CI 1306301019



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

los vendedores debieran haber recibido dicha cantidad de dinero en moneda de curso legal a su entera satisfacción de comprador, sin que exista reclamo posterior por este concepto.

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al copio autorizada de esta Escritura, para requerir de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y sin por Ley correspondiente. **LA DE ESTILO** - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento - (Firmado) Abogado Miguel Angel Delgado con matrícula numero 1212 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANAEL. Hasta aquí la minuta que los comparecientes le ratifican y complementada con sus documentos notariales queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que ha sido esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unida de sus. **LA DE**

JAVIER ORLANDO VERA MANTUANO.

C.C.#190138894

BELLA MARGARITA BAILON FRANCO.

C.C.#130876104-2

BELLA MARGARITA BAILON FRANCO.

C.C.#130876104-2

NOTARIO PRIMERO

Elh. Jorge Guandulakis G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO, DOY FE.-


.....
J. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



NUMERO: 2014-13-08-01-PD2069

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES JAVIER ORLANDO VERA MANTUANO Y BELLA MARGARITA BAILON FRANCO, DE LA SEÑORA: AURA MARGOTH PONCE FERNANDEZ.

CUANTIA: USD \$ 57.246,61



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de marzo del dos mil catorce, ante el ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, los conyuges JAVIER ORLANDO VERA MANTUANO Y BELLA MARGARITA BAILON FRANCO, de estado civil casados entre sí en calidad de VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y por otra parte la señora AURA MARGOTH PONCE FERNANDEZ, de estado civil casada en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertimos que fueron los comparecientes por su propio libre albedrío de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma privada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA sin coacción, amenazas, temor, reverencia, ni promesa o seducción me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar en y autorizar una de compraventa de un bien raíz conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES, intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los conyuges JAVIER ORLANDO VERA MANTUANO Y BELLA MARGARITA BAILON FRANCO, a quienes para efectos de este contrato se los llamará simplemente "VENDEDORES" y por otra parte la señora AURA MARGOTH PONCE FERNANDEZ, a quien para los efectos de este contrato se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran

57.246,61
160.000,00
102.753,39

ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. -

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis donde el señor Reyes Rivera Víctor Hugo, da en venta a favor del señor Reyes Rivera Víctor Hugo, un lote de terreno signado con el lote No. Seis de la manzana D de la Lotización El Paraíso con una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. b) Con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis donde los señores López Mero Mariana Imperio y Mantuano Delgado Milton Bolívar venden a favor del señor Vera Mantuano Javier Orlando, soltero, quien adquirió por medio de su representante Abg. Orlando Mantuano Anchundia. Un Lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana D. en la Lotización El Paraíso de la parroquia Targui del cantón Manta. c) Posteriormente con fecha once de octubre del año dos mil se encuentra inscrita escritura Aceptación de Compraventa y Unificación celebrada en la Notaria Publica Primera con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil, otorgada por los conyugues VERA-BAILON, Lotes de terrenos unificados signado con el lote No. Seis y cinco, de la manzana D, ubicados en la Lotización El Paraíso del cantón Manta. Los mismos que unidos quedan con las siguientes medida y linderos: **POR EL FRENTE: Veinte metros y avenida ciento ocho; POR ATRAS: Veinte metros treinta y nueve centímetros propiedad particular; POR EL COSTADO: DERECHO: Veintidós metros y propiedad particular; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiséis metros y calle ciento dieciocho. CON UNA AREA TOTAL DE: (480.00M2) CUATROSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que se encuentra libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" todo el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos, ubicación y demás características.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de \$ 57.246,61; que

QUANTA: USD 951,943,81

En la ciudad de San Pablo de Huanta, cabecera del Cantón Manabí, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis de marzo del dos mil cuatrocientos ochenta y siete, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Francés del Cantón Manabí, comparecen y declaran, los cónyuges JAMIER ONLANDO VERA MANTUANO Y BELLA MARCELANITA BAYLON FRANCO, de estado civil casados entre sí, en calidad de VENGELORRES, a quienes el compareciente les ha virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de San Pablo de Huanta - Aludidos JAMIER ONLANDO VERA MANTUANO y BELLA MARCELANITA BAYLON FRANCO, a quien de conocerlos yo he virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura - La comparecencia es de fe pública y celebrada por mí Abogado en un solo lugar, los testigos que fueron los comparecientes por lo que no necesito la presencia y resultados de esta escritura así como expedientes, los cuales en forma simple y severado de que comparecer a litigando de este asunto para dar fe pública de OBLIGACIÓN sin coacción, amenaza, fraude, dolo, error ni promesa o seducción, me dijeron que elevó a escritura pública el presente minuta cuyo tenor literal es como sigue, SEÑORA NOTARIA En el Registro de Escrituras Públicas y al se gozávese incorporar en y autorizar que de conformidad con una lista de documentos adjuntos adjunto a MINUTA OBLIGACIÓN de hipoteca - Se otorga en fecha de hoy por el Sr. JAMIER ONLANDO VERA MANTUANO y BELLA MARCELANITA BAYLON FRANCO, a favor de la Sra. MARIA LUISA FONSECA FERNANDEZ, a quien se le entregó una copia de esta escritura de fe pública, vengendorres OBLIGACIÓN de contrato de hipoteca

Los ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. -

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis donde el señor Reyes Rivera Víctor Hugo, da en venta a favor del señor Reyes Rivera Víctor Hugo, un lote de terreno signado con el lote No. Seis de la manzana D de la Lotización El Paraíso con una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. b) Con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis donde los señores López Meru Mariano impens y Mantuano Delgado Milton Bolívar venden a favor del señor Vera Mantuano Javier Orlando, soltero, quien adquirió por medio de su representante Aug Orlando Mantuano Anchundia, Un Lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana D, en la Lotización El Paraíso de la parroquia Tarqui del cantón Manta. c) Posteriormente con fecha once de octubre del año dos mil se encuentra inscrita escritura Aceptación de Compraventa y Unificación celebrada en la Notaría Pública Primera con fecha veintuno de septiembre del año dos mil, otorgada por los conyugues VERA-BARCA CN, Lotes de terreno unificados signado con el lote No. Seis y cinco de la manzana D, ubicados en la Lotización El Paraíso del cantón Manta. Los mismos que unidos quedan, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y avenida ciento ocho; POR ATRAS: Veinte metros treinta y nueve centímetros propiedad particular; POR EL COSTADO: DERECHO: Veintidós metros y propiedad particular; POR EL COSTADO (IZQUIERDO): Veintiséis metros y calle ciento mediocho. CON UNA AREA TOTAL DE: (490.08M2) CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. Bien inmueble que se encuentra libre de todo gravamen. -

TERCERA: COMRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los VENEDORES dan en venta real y expresa del particular a favor de la COMPRADORA: todo el inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos, ubicación y demás características. -

CUARTA: PRECIO.- El precio del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de \$ 57.246.81; que

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COLOMBIA
REPUBLICA DE
DEPARTAMENTO DE
BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INGRESO:

14/07/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

013213009 2043040000

NOMBRES y/o RAZÓN

Regis Para Ischa...

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Act. R.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el act. de...

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

17/03/2014

INFORME DE APROBACIÓN:



El Consejo Municipal
Registra la Propiedad de
Manta, Ecuador

INFORMACIÓN REGISTRAL

Oficina de Asesoría Jurídica y Técnica
Paseo del Comercio, Manta, Ecuador

Teléfono: 099 544 4444
Código Postal: 240101

LINDEROS REGISTRALES

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados sobre los linderos registrales que se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Manta, Ecuador, para que puedan tomar las medidas necesarias para su defensa y conservación.

EXAMEN Y VERIFICACIÓN

Se ha examinado y verificado el contenido del presente documento, el cual es fiel y exacto a lo que consta en los registros de la propiedad de Manta, Ecuador.

FECHA DE EMISIÓN

El presente documento se emite en la ciudad de Manta, Ecuador, a las 10:00 horas del día 10 de mayo del 2024.

ASISTENTE

El presente documento se emite en la ciudad de Manta, Ecuador, a las 10:00 horas del día 10 de mayo del 2024.



1. Este documento es válido en el territorio de la provincia de Manta.

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, el Sr. [Nombre], declaro que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en mi poder y que el mismo es válido en el territorio de la provincia de Manta.

En la ciudad de Manta, a los [Día] de [Mes] de [Año].

[Firma]



CINEL^{EP}

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

MANIFIESTO DE INTENTOS

MANIFIESTO

El presente documento es un manifiesto de intenciones emitido por la Corporación Nacional de Electricidad Regional Manabí, en el marco de la ejecución del proyecto de construcción de la línea de transmisión de energía eléctrica de 138 kV, que conecta la subestación de 138 kV de San Juan de los Rios con la subestación de 138 kV de San Juan de los Rios.

El presente documento tiene como objetivo informar a la comunidad sobre los impactos ambientales y sociales que se espera que genere el proyecto, así como sobre las medidas de mitigación que se tomarán para minimizar dichos impactos.

CINEL^{EP}
ATENCIÓN AL CLIENTE

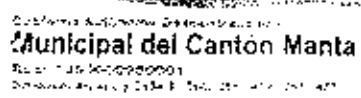
[Firma]
[Nombre]

[Firma]
[Nombre]

[Cargo]

CINEL^{EP}

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD



TITULO DE CREDITO No. 000255866.

INVESTMENT TYPE	AMOUNT	PERCENTAGE	DATE	REMARKS
GOVERNMENT BONDS	100.00	100.00	1/1/50	100.00
CORPORATE BONDS	100.00	100.00	1/1/50	100.00
EQUITY	100.00	100.00	1/1/50	100.00
RENTALS	100.00	100.00	1/1/50	100.00
SALES	100.00	100.00	1/1/50	100.00
OTHER	100.00	100.00	1/1/50	100.00
TOTAL	500.00	100.00	1/1/50	500.00

CANCELADO